



PRI va por 60 años de prisión para delitos relacionados con fentanilo

Tras manifestar su preocupación por el uso fuera del entorno médico del fentanilo, dado su alto potencial adictivo y a que el peligro de sobredosis se detecta cuando ya ocurrió una intoxicación aguda el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) presentó una iniciativa para endurecer los castigos por su uso indebido.

Tras ello propone de 50 a 60 años de prisión y de 100 hasta 500 días multa por la comisión de conductas delictivas relacionadas con el estupefaciente denominado fentanilo para reformar el artículo 194 del Código Penal Federal.

Resalta que su uso se limitó al ámbito médico en la Ley de Salud , pero en la última década se facilitó el acceso a medicamentos controlados para el dolor crónico o de etapas terminales de enfermedades, y en 2017 se dispensaron más de 198 mil 410 recetas, aumento que dijo, es por su creciente disponibilidad.

Tras esto, alerta que la magnitud del mercado ilegal se puede estimar por la cantidad de fentanilo incautado por las fuerzas de seguridad, que entre 2015 y 2017 fue de 71 kilogramos de fentanilo, 341 kilos en 2018, y desde 2019 se han decomisado miles de kilos.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/pri-va-por-60-anos-de-prision-para-delitos-relacionados-con-fentanilo/>